



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

CIG - 13.31.02 -0015

Armenia, 15 de enero de 2021

Ruby
15-01-2021

Señores:
LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Contralor
Contraloría General del Quindío
La ciudad.

ASUNTO: Remisión Plan de Mejoramiento Gobernación del Quindío – M.A.05-2020

Cordial Saludo;

De manera atenta, me permito remitir a la Contraloría General del Departamento del Quindío, el consolidado del Plan de Mejoramiento el cual contiene las acciones de mejora incluyendo la de los hallazgos desprendidos de la última auditoría M.A. 05-2020 con ocasión de las actuaciones ejecutadas por el Órgano de control Departamental

De igual forma la gobernación del Quindío presenta en el anexo 1 Plan de Mejoramiento un total de 30 Hallazgos

Atentamente;


JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Anexo 07 folios
CC. Jorge Hernán Zapata Botero – Asesor de Despacho.
Proyecto: Equipo Auditor - OACIG
Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 300-390
controlinterno@quindio.gov.co

ANEXO No 1
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Descripción de la Unidad de medida de la meta	Unidad de medida de la meta	Prazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicial de Metas	Fecha terminación de Metas	Area Responsable
1	Una vez revisada la cuenta presentada mediante el aplicativo SIA Y SIA Observa vigencia 2019, se detecta que no se han conciliado en la presentación de algunos rubros, como: Planta Y Equipo - Adquisiciones, Bajas, Donaciones Y / o Comodatos, no se registró la compra del edificio, así como no se registraron ajustes y reclasificaciones en bodega.			1. Solicitar de capacitación a la Contraloría Departamental sobre emisión de la cuenta según Resolución #855 de 2019. 2. Depurar y conciliar propiedad planta y equipo verificando que los bienes están incluidos en la contabilidad 3. Seguirle a los estados financieros están conciliados	Capacitación realizada a responsables del cargo documental	Unidad	1	32	06/07/2020	31-01-2021	CGQ
2	Formato 10. Ejecución Reservas presupuestales Y F11 Ejecución de cuentas por pagar, en estos formatos se presentaron diferencias por cuanto las cifras no fueron concordantes con los actos administrativos de reconocimiento de las mismas.			Adelantar capacitación conjunta entre los funcionarios de TICs y secretaria de hacienda responsables del cargo de información a la plataforma SIA OBSERVA	Capacitación realizada	Acta de capacitación	1	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaria TICs Secretaria de Hacienda
3	F15A. Balanza de Cuentas Judiciales, no está ordenada. Se debe presentar en el concepto Pagos, respecto de lo registrado en el anexo 1 Balance de Pruebas			Condicione permanentemente por concepto de pagos por controversias judiciales, que reduce a las secretarías de representación judicial y secretaria de hacienda.	Conciliación entre áreas solicitando los pagos efectuados	Unidad	1	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Oficina de Representación Judicial Secretaria de Hacienda
7	Anexo 37. Certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 95 de 1993. No aporta certificación de cumplimiento de la Resolución 350 de 2017			ACCION UNO. Solicitar capacitación a la Contraloría Departamental para el correcto diligenciamiento de la certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 95 de 1993. ACCION 2. Socializar al interior del equipo de la Contraloría Departamental la Resolución 350 de 2017, con el fin de conocer los requerimientos exigidos para diligenciar el anexo No. 37.	CAPACITACION REALIZADA socialización realizada	unidad	1	32	06/07/2020	31-01-2021	CGQ
9	Anexo 47. Vigencia de firmas, en este anexo no se registra la vigencia de las firmas de los funcionarios del periodo 2019, así como tampoco se anexaron los documentos a través de los cuales fue autorizada esta figura por la Asamblea Departamental.			Seleccionar capacitación a la Contraloría Departamental para el correcto diligenciamiento de dicha certificación	capacitación realizada	Unidad	1	32 00	6-Jul-20	31-ene-21	CGQ Secretaria de Hacienda - Dirección Financiera
6	Anexo 33. Anexo Plan de Mejoramiento. El anexo 2 del Plan de Mejoramiento, el cumplimiento de las acciones y si es del caso observaciones sobre la evaluación, según lo establece la Resolución 350 de diciembre de 2017.	Deficiente cruces de información entre las dependencias de la Entidad se somete a sanciones por la falta de cumplimiento de los deberes, dificulta a la hora de la emisión de los documentos de la certificación y control por parte de la Contraloría de los expedientes contractuales.	La Entidad se somete a sanciones por la falta de cumplimiento de los deberes, dificulta a la hora de la emisión de los documentos de la certificación y control por parte de la Contraloría de los expedientes contractuales.	1. Solicitar a la Secretaría Administrativa en conjunto con la Contraloría Departamental la capacitación al personal de la administración departamental de la Rendición de la Cuenta en el diligenciamiento de los formatos y anexos. 2. Solicitar a la Contraloría General del Quindío una capacitación sobre Rendición de la Cuenta al personal del Quindío a los funcionarios del ente departamental.	Completamiento de la rendición del anexo 2017 de acuerdo a la Resolución 350 de 2017	Unidad	1	32 00	6-Jul-20	31-ene-21	CGQ Oficina de Control Interno de Gestión
4	Anexo 12. Cierre presupuestal y financiero se presentó un acta de cierre presupuestal, pero no se registró el cierre financiero de bancos, como tampoco el expediente de tesorería			Acción 1. conciliar y presentar el documento soporte contable de evidencia el registro del cierre financiero. Acción 2. Socialización de los cronogramas de cierre.	Crono (5) Conciliaciones involucrando las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto	Unidad	5	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaria de Hacienda - Dirección Financiera
5	Anexo 13. Conciliaciones entre áreas. Los estados financieros de las dependencias en el área financiera, de forma que identifiquen diferencias entre presupuesto, contabilidad y tesorería, para que puedan ser subsanadas, de tal forma que al final del periodo no se van a presentar diferencias en estas áreas y permitan un cierre presupuestal y financiero sin diferencias			5. Documentar y registrar las diferencias entre las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto involucradas	Conciliación entre áreas	Unidad	2	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaria de Hacienda - contabilidad - Dirección Financiera
8	Anexo 38. Informe de seguimiento a los planes operativos de los planes de manejo ambiental de las áreas de las dependencias de este ente al interior del departamento, sin embargo, este corresponde a la vigencia 2018 y no a la vigencia 2019			Generar el proceso para normalizar los informes de seguimiento a los POA planes operativos anuales de las PMA, planes de manejo ambiental de las áreas de las dependencias, correspondientes a las vigencias objeto de la auditoría	Proceso normalizado	unidad	1	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente Secretaria de Planeación

Dina

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Determinación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	Plazo definido de cumplimiento de la meta	Fecha Inicial de Metas	Fecha Terminación de Metas	Area Responsable
10. Plataforma SIA OBSERVA. Se presentaron deficiencias en la publicación, ya que en la plataforma SIA OBSERVA no se encuentran los documentos que el EIRa Terrenal no cargo la totalidad de los documentos de la fase pre contractual y contractual	Inexistencia de un procedimiento para el manejo presupuestal y financiero de los recursos destinados a la compra de servicios ambientales de las áreas para conservación del recurso hídrico. Inexistencia de una cuenta bancaria para el financiamiento de los recursos destinados a la compra, administración o pago por servicios ambientales de las áreas de conservación del recurso hídrico.	Riesgo de uso indebido de los recursos con destino específica definidos en el decreto 563 de 2013	1. Elaborar y socializar circulares respecto de los términos y requisitos para la publicación de documentos en la plataforma SIA OBSERVA. 2. Realizar un muestreo interno cada dos meses, de los contratos y documentos que deben ser publicados en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de su publicación.	Publicar el 100% de documentos en la plataforma del SIA OBSERVA de conformidad con la reglamentación vigente en materia de medición de la cuenta.	Unidad	4	25.00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaría Administrativa - Hacienda - Agricultura	
A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 2. Manejo presupuestal de los recursos del Departamento, referidos al artículo 111 de la Ley 59 de 2010.	Condición: La información reportada en el formato F19A, para el semestre incompleto, toda vez que no se certifica por parte de la Secretaría de Hacienda los siguientes puntos exigidos en la Resolución 355 de 2019 (artículo 21; anexo 36).	Una vez analizado el informe de gestión de la Secretaría Administrativa Departamental, correspondiente al periodo 2016-2019, se pudo establecer en relación a los bienes inmuebles del departamento, que este posee 16 predios de conservación y 2 predios de pago y de acuerdo al informe mencionado, estas se encuentran deterioradas, abandonadas y en pésimo estado, situación que genera un riesgo de deterioro patrimonial, toda vez que con el paso del tiempo se hace más difícil su recuperación.	No se ha dedicado una partida presupuestal para la conservación de los bienes muebles ubicados en los predios de conservación del departamento. Debilidades en la gestión y administración de los predios de conservación hídrica.	1. Realizar visita de reconocimiento a los predios de protección y de conservación y verificar el estado de los mismos y de las viviendas ubicadas en estas, a fin de definir la ruta de atención a estos predios y sus viviendas. 2. Definición de cronograma de intervenciones, según se determine y asignación de responsable de estas actividades.	Informe que evidencie el estado actual de los predios y las viviendas que se encuentran en riesgo de deterioro y abandono.	Unidad	1	25.00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda
A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 3. Deterioro de los bienes muebles de conservación del Departamento del Cauca.	La Oficina de Control Interno y Gestión realiza 2 seguimientos semestrales a la evaluación que efectúa la Secretaría de Planeación de forma cuatrimestral, al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca, en el periodo 2016-2019, en el cual el Consejo de Gobierno, en donde participan cada uno de los ejes de los ejes de las mismas, dejadas recomendaciones sobre el deber de cumplir, no para que se apliquen medidas correctivas necesarias para que por la Oficina de Control Interno y de Gestión, ya se cumplan las metas que por finalmente cuanto especifica el seguimiento y se presenten deficiencias en su cumplimiento en las actas, no se digan observaciones o recomendaciones, las que deben ser comunicadas a planeación para que se efectúen los correspondientes correctivos por cada uno de los ejes de los proyectos.	Fácil cumplimiento de metas que afectan los siguientes propuestos por la administración.	ACCION UNO. Realizar mesa de trabajo con el equipo de trabajo de la SEDECON, con el fin de hacer el seguimiento a las metas del plan de acción durante el segundo semestre vigencia 2020. ACCION DOS. Socializar al interior del COMITE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO los resultados obtenidos de los seguimientos al PLAN DE ACCION del primer semestre de la vigencia 2020	Cronograma de actividades de intervenciones definidas con criterios de observación e informe	Informe de estado actual de los predios	Unidad	2	25.00	6-Jul-20	30-dic-20	Oficina de Control Interno de Gestión
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 4. Incumplimiento de los controles de gestión en el Plan de Control Interno y Gestión.	El Plan Financiero susceptible de financiar el Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019 - EN DEFENSA DEL BIEN COMUNI, proyecto recursos del crédito para las vigencias 2017, 2018 Y 2019 por \$10.000 millones, \$13.000 millones y \$10.000 millones respectivamente, se basó en un caso de endeudamiento por valor de \$33.000.000.000, superior en la capacidad de endeudamiento registrada diciembre 31 de 2015. Del presupuesto total estimado en el Plan Plurianual, solo se asignó en el POAI para los 4 años el 61% de lo programado y con respecto a los recursos del crédito e independiente de los recursos del Plan Plurianual, se asignó solo el 41%. Esto demuestra el incumplimiento de los recursos del crédito e independiente de los recursos del Plan Plurianual, registrado en Plan Indicativo y Presupuesto.	Incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo de los recursos del crédito e independiente de los recursos del Plan Plurianual, solo se asignó en el POAI para los 4 años el 61% de lo programado y con respecto a los recursos del crédito e independiente de los recursos del Plan Plurianual, se asignó solo el 41%. Esto demuestra el incumplimiento de los recursos del crédito e independiente de los recursos del Plan Plurianual, registrado en Plan Indicativo y Presupuesto.	ACCION UNO. Realizar seguimientos en la inversión al interior de las secretarías de conformidad con los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Inversión y las metas establecidas en el Plan de Inversión 2020-2023. ACCION DOS. Socializar al interior del consejo de gobierno los resultados de los seguimientos anteriores.	Un seguimiento a la socialización de los resultados del seguimiento.	Unidad	1	25.00	6-Jul-20	30-dic-20	Secretaría de Planeación - Hacienda - Agricultura - seguimiento del POAI	

Dina

Numero consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Accion de mejoramiento	Meta	Denominacion de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la meta	Pazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha inicio de la meta	Fecha terminacion de la meta	Area Responsable
MA-01-20	Hallazgo Administrativo No 6. Cuentas de cobro impuesto de difícil cobro impuesto vehicular vigencias anteriores.	Deficientes conciliaciones de información entre áreas, en este caso contable y Dirección de Tributación. Debidamente se aplicaron los procedimientos de conciliación de información en la oficina de los procesos.	Revelacion en los Estados Financieros de la Gobernación del estado de los beneficios futuros, dado el estado de incertidumbre de la misma.	Revisión de manual interno de cartera con el fin de realizar una nueva clasificación de la cartera, según las estipulaciones que este expresa, para de esta manera lograr determinar el periodo de tiempo que debe permanecer la cartera activa en las cuentas contables de la Gobernación del Quindío. Realizar una buena depuración de dicha cartera, con el otorgamiento de los beneficios tributarios aplicables a las obligaciones que tienen los contribuyentes, según el Decreto 678 de 2020 por medio del cual se establecen las medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales en el orden nacional, mediante el Decreto 637 de 2020.	1. Manual actualizado 2. Cartera depurada	Unidad	1	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Dirección Financiera Dirección Tributaria
MA-01-20	Hallazgo Administrativo No 7. Propiedad planta y equipo. Bienes en bodega y en servicio.	Una vez analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la Gobernación del Quindío, se observó que el interior de la cuenta 16390 Bienes Muebles en Bodega, la subcuenta 163901 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina se sobrestima en \$305.196.520, en razón de que se contabilizaron en esta cuenta los bienes muebles que no corresponden a esta cuenta, lo que paralelamente subestima la cuenta 163990 Otros bienes muebles en bodega.	Revelación de información contable con diferencias frente a la información registrada en las cuentas del almacén.	1. Depurar el inventario de los Bienes Muebles en bodega y redefinir los bienes en las cuentas del almacén.	Revisar en los estados financieros la propiedad de los bienes en las cuentas del almacén con las partidas del Almacén.	Conciliación realizada cada mes	6	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Sec. Agricultura - Dirección de Emprendimiento Rural
MA-01-20	Hallazgo Administrativo No 8. Actualización del manual de procesos y procedimiento del impuesto ISVA.	Verificado el proceso de recado y distribución del impuesto vehicular ISVA, generado en el Departamento del Quindío, se observó que el Departamento de Planeación y Control Interno y el Departamento de Tránsito y Vehículos no cuentan con el Manual de Procesos y Procedimientos para el pago del impuesto vehicular ISVA. En la versión 2 de fecha 30 de julio de 2018, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la Gobernación, el que al ser confrontado con las actividades ejecutadas por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, resulta que no existe concordancia entre el contenido del manual y las actividades que se están realizando.	No permite ejercer un proceso de control y vigilancia efectivo y eficaz al impuesto en referencia.	Actualización de la versión 2 de fecha 30 de julio de 2018, del Manual 1 del proceso IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA.	Manual de procedimiento IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA actualizado	Unidad	1	25 00	6-Jul-20	30-dic-20	Dirección Financiera Dirección Tributaria
MA-01-20	AGEI REGULAR MA-01 -2017 HALLAZGO#7 ADMINISTRATIVA APLICACION DEL DECRETO#48 DE 1995 EN RELACION A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y LA CALIDAD DEL AIRE	Apoyar las actividades y acciones establecidas en el Decreto 546 de 1995 en lo que respecta a las competencias en las funciones de las entidades establecidas en la norma (Decreto#48 de 1995)	Riesgos de incremento en los procesos de contaminación atmosférica en el territorio departamental.	Activar en el marco del COTSA - (Consejo Territorial de Salud Ambiental) - la Mesa de Calidad del Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento.	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131 00	29-Jun-18	30-Jun-21	Secretaría de Agricultura desarrollo rural y Medio Ambiente.
MA-01-20	MA-01-2018 Hallazgo Administrativo N°5. Procesos y Procedimientos para el cumplimiento de asuntos ambientales asignados a las entidades asignadas del departamento.	A través de la aplicación del cuestionario ambiental Pocos funcionarios de planta a cargo de las competencias de las Secretarías de Agricultura y Medio Ambiente, se pudo establecer que el departamento, dentro del componente ambiental, sólo cuenta con los procedimientos de compra de predios y de pago por servicios ambientales.	Riesgo de deficiencia en la gestión fiscal de cumplimiento de las normas en materia ambiental al departamento.	Fortalecimiento de las acciones tendientes a mitigar los riesgos de las emisiones atmosféricas de los vehículos de transporte público de carga y pasajeros, en el departamento, por medio de la articulación institucional y sectorial a través de la organización de la Mesa de Transporte Público, con la participación de las autoridades de tránsito y transporte, centros de diagnóstico automotor y la autoridad ambiental.	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131 00	29-Jun-18	30-Jun-21	Secretaría de Agricultura, desarrollo rural y Medio Ambiente.
MA-01-20	AGEI MA.25-2016 HALLAZGO	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Quindío para el año 2016.	Falta de veracidad y confiabilidad en la información contable.	Apoyar a la autoridad ambiental, en conjunto con el equipo departamental de Tránsito y Transporte del Departamento en la ejecución de campañas de monitoreo de la calidad de aire en las fuentes móviles que circulan en el Departamento.	Campañas de monitoreo de calidad del aire	Unidad	1	131 00	29/06/2018	30/06/2021	Secretaría de Agricultura, desarrollo rural y Medio Ambiente.

Secretaría Administrativa
Administración

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Pilazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicacion Meta	Fecha terminacion Meta	Area Responsable
No. 5- Administrativa - propiedad planta y equipo. hallazgo	2015, se establecieron inconsistencias que ponen en riesgo la exactitud de los estados financieros	Administración de los activos fijos	los estados financieros	2. Evaluar y clasificar las categorías del modulo PCT Armasen 3. Solicitar a la dirección Administrativa una compañía del almanen la verificación de la propiedad para el almanen para iniciar la conciliación en los estados financieros	Confirmación conjunta de la Armasen en el modulo PCT Armasen a través de informe escrito de verificación, aprobatorio de la pertinencia de la clasificación	un	1	131.00	29/06/2018	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Contabilidad)
MA.01-20 MA.01-2018 Hallazgo administrativo N° 12. Cuenta 1305 al cobro de impuestos por cobrar - Impuesto automotor.	En el marco de la evaluación a los estados contables del Departamento del Quindío, se encontró lo siguiente: El saldo de la cuenta 1305 al 31 de Diciembre de 2017 es de \$267,984,031, del cual la sociedad Armasen saldo por valor de \$80,056,477.60	Ausencia de registro en la cuenta por cobrar del valor de los impuestos por pagar y falta de comunicación de este área.	El riesgo de presentar estados financieros no razonables, con poca confiabilidad para la toma de decisiones	1. Verificar con la Dirección Tránsito para mirar la exactitud de los datos de los vehículos matriculados en el departamento de Armasen. 2. Formular y registrar mediante escritura pública, el proceso de cesión. 3. Ajustar los registros contables del departamento, asegurando los terrenos cedidos	1. Informe de estado del proceso de cesión. 2. Escritura pública de cesión, registrada. 3. Informe contable, certificando el ajuste realizado de los terrenos cedidos.	un	1	131.00	29jun-18	30-dic-20	Dirección Financiera Jefe de Contabilidad
MA.01-20 MA.01-2018 Hallazgo administrativo N° 13. Control de salidas y equipo del Departamento del Quindío.	En el marco de la evaluación a los estados contables del Departamento del Quindío, se encontró lo siguiente: En la cuenta 1605 terrenos, Cuenta 1637 Propiedad planta y equipo no expoliada.	Ausencia de conciliación y alineación de contabilidad y almanen, de debilidades de control.	El riesgo de presentar estados financieros no razonables, con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	1. Preparar informe de conciliación de propiedad planta y equipo, adjuntando evidencia documental de la dirección almanen y jefatura de contabilidad, más al menos	Revisar en los estados financieros la propiedad planta y equipo consistente con las partidas de Almanen.	Conciliación realizada cada mes	5	131.00	29jun-18	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Armasen) - Hacienda (Contabilidad)
MA.01-20 MA.01-2018 Hallazgo administrativo N° 9. Meta 288 - "Realizar un Estudio de modernización administrativa"	La auditoría comprobó mediante soporte que esta meta no se logró en 2017, como estaba programada, la unidad ejecutora reportó un documento soporte la realización de acciones de la administración departamental, pero que evidencia que falta el estudio de modernización administrativa previsto.	Debilidades en el proceso de planificación y contratación de este estudio	Estructura organizacional deficiente de la administración departamental, y manuales de procedimiento y procedimientos desactualizados para la toma de decisiones en la gestión administrativa	1. Revisar el avance de la Modernización Administrativa para el 2020 y definir pasos a seguir (de la meta 288).	1. Realizar mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Administrativa, a fin de determinar la viabilidad de este propósito del gobierno anterior, a la luz del Plan de Desarrollo 2020-2023. 2. Establecer cronograma de actividades, si es viable. 3. Cancelar el proyecto y comunicarlo a los entes de control	1. Acta de mesa de trabajo, con decisión. 2. Cronograma de actividades para el estudio	1	131.00	29jun-18	30-dic-20	Despacho Gobernador - Secretaría Administrativa - Planeación - Hacienda
MA.01-20 MA.01-2018 Hallazgo administrativo N° 4. Proyecto 28 - Fondo de Desarrollo Rural FIDR	No existe evidencia de las caracterizaciones de la población objeto, la técnica y ejecución de recursos monetarios, ejecutados a la fecha. Además, dentro de este proyecto aprobado no están contemplados los recursos que aporta la Gobernación del Quindío como respaldo financiero para los créditos que aparentemente se darían a los productores.	Deficiencias en la planificación del proyecto por no reducirse un presupuesto que permita su ejecución, por ende, no se logra el beneficio para los productores.	Asignación de los recursos estimados en el plan de desarrollo, por lo tanto en la meta de las metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL por parte de las secretarías sectoriales	1. Preparación e inclusión de la Tabla Listado de Cheques Documentos en el comprobante de caja, en la cual se evidencia si cumple y cuenta con el documento soporte, y tener su respectivo Voto Bueno emitido por el Oficio de Necesidad. 2. Otros Documentos Soportes: 3. RUT. 4. Fictura Original	Análisis de viabilidad	unidad	1	26.00	16/07/2019	31/12/2019	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
No. 1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO - ACTUACION ESPECIAL	Falta de solicitud del Servicio	Desconocimiento de lo estipulado en la Resolución de Apertura de los recursos por parte del funcionario responsable de su manejo	Incumplimiento en el manejo de los recursos	2. Curar de información de documentos, facso con la tabla de control, verificando valores, características, detalles, y descuentos por concepto de Estampillas y Retenciones	Verificar los valores, saldos, descuentos por estampillas según valores saldos y descuentos por estampillas y retenciones	Revisión total de los comprobantes de caja de control, de acuerdo a tabla de control de valores saldos y descuentos por estampillas y retenciones	1	17.29	1/09/2020	31/12/2020	Secretaría Administrativa - Responsable manejo la Caja menor

Dum

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	P plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicial de Metas	Fecha Terminación de Metas	Area Responsable
ME. M.A. 13-19 Hallazgo administrativo N° 2 con entrada Disciplinaria Adición	Se cuestiona el hecho que la administración departamental haya aprobado dicha adición, sin necesidad para ello tener en cuenta que para la asignación de recursos se debe tener en cuenta el cumplimiento de las metas de producto.	Falta de planificación y desarticulación en el proceso de contratación	Falta de información y pérdida de recursos, incumplimiento normativo	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo y evaluación del plan indicativo y de acción	Presentar de acuerdo a las directrices del comité directivo el plan indicativo y de acción de la SED	un	6 informes	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
ME. M.A. 13-19 Hallazgo administrativo N° 3. Deterioros en el cumplimiento de las metas de producto.	En la ejecución de las metas de producto de la Secretaría de Educación, se pudo comprobar que en varias metas no se ejecutaron adecuadamente los recursos presupuestados asignados	Deficiencias en la programación de los recursos, falta en el planeamiento de los estudios previos y de necesidades curriculares, por falta de previsión y articulación del periodo escolar con la ejecución de los contratos de prestación de servicios.	Extemporaneidad, oportunidad e ineficiencia en los resultados de los contratos de prestación de servicio de conectividad durante el periodo de ejecución de los estudios. Desajuste en el planeamiento de los recursos, por falta de previsión e ineficiencia en la ejecución de las metas	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo y evaluación del plan indicativo y de acción	Presentar de acuerdo a las directrices del comité directivo el plan indicativo y de acción de la SED	un	6 informes	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
ME. M.A. 13-19 Hallazgo administrativo N°4. Incumplimiento de Meta 110 Plan de Desarrollo.	El BPN registro y verificó el proyecto 57 de inversión en la ejecución de las metas de producto del Qundo, el cual tuvo un valor inicial de \$2,799,000.000 del SGR, que por razones externas fue reducido a \$595,729,491, mediante decreto 763 de octubre de 2018 el departamento le asignó con recursos propios la suma de \$52,000,000.000 para la ejecución de las metas de producto de la secretaria de hacienda solo logro ejecutar la suma de \$7,380,000	Aparente falta de planeación del proyecto con recursos del SGR, por falta de articulación y de necesidades curriculares, por falta de previsión y articulación del periodo escolar con la ejecución de los contratos de prestación de servicios.	Extemporaneidad, oportunidad e ineficiencia en los resultados de los contratos de prestación de servicio de conectividad durante el periodo de ejecución de los estudios. Desajuste en el planeamiento de los recursos, por falta de previsión e ineficiencia en la ejecución de las metas	A partir de una comunicación oficial enviada por la dirección Administrativa y Finanzas de la SED a personal de las IE oficiales del departamento informando la suspensión de servicios de conectividad.	Comunicación oficial de suspensión de contrato	un	1 comunicado	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
M.A. 01-2019 Hallazgo Administrativo N. 2 con entrada Disciplinaria Adición y no cumplimiento de la meta	La Dirección presento falta en los funciones de Gerencia de la Política Administrativa y Financiera de la Secretaría, en especial respecto de valor por el buen desempeño y gestión de las Instituciones Educativas.	Desactualización del manual de procedimientos y funciones. Falta de análisis de los cargos previstos en la planta de personal y la descripción de las funciones	Ineficiencia en los resultados de la evaluación de la gestión administrativa. Dificultades en el proceso de seguimiento y evaluación a los procesos	Actualización de acuerdo a la guía 34 del MEN, el proceso administrativo y directivo de cada institución educativa conforme a la normativa institucional	Ajustar los 54 manuales de procesos de acuerdo a la directiva del MEN para cada IE oficial del Depto	un	54 manuales	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
ME. M.A. 13-19 Hallazgo administrativo N° 1 con entrada Disciplinaria Adición y no cumplimiento de la meta	La Dirección presento falta en los funciones de Gerencia de la Política Administrativa y Financiera de la Secretaría, en especial respecto de valor por el buen desempeño y gestión de las Instituciones Educativas.	Desactualización del manual de procedimientos y funciones. Falta de análisis de los cargos previstos en la planta de personal y la descripción de las funciones	Ineficiencia en los resultados de la evaluación de la gestión administrativa. Dificultades en el proceso de seguimiento y evaluación a los procesos	Actualización de acuerdo a la guía 34 del MEN, el proceso administrativo y directivo de cada institución educativa conforme a la normativa institucional	Ajustar los 54 manuales de procesos de acuerdo a la directiva del MEN para cada IE oficial del Depto	un	1 oficial	8	9/11/2020	31/11/2020	Secretaría de Educación

Diana

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Desmonstración de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicialización de Metas	Fecha terminación de Metas	Area Responsable
AUDITORIA ESPECIAL, EMORFANDADO AGEI 2020/18 AZCO ADMINISTRATIVO #4 Registros Contables	Registros contables, las instituciones educativas seleccionadas presentaron deficiencias de los bienes activos fijos e inventarios.	Insuficiente control en entregas de bienes y activos fijos	riesgos en los recursos de la entidad	Las IE Acciones entregar el informe contable de Bajas de Inventarios con corte a 31 de diciembre conforme a formato preestablecido	54 reportes de Bajas de Inventarios de las IE oficiales del Departamento	un	54 Reportes de Bajas	8	9/11/2020	31/12/2020	Secretaría de Educación
AUDITORIA ESPECIAL, EMORFANDADO AGEI 2020/18 AZCO ADMINISTRATIVO #5 Procesos presupuestales	Los presupuestos de las instituciones educativas caen de una codificación adecuada.	Insuficiencia, falta de actualización y/o aplicabilidad del presupuesto que orienta un sector del tiempo de ejecución de un módulo presupuestal	riesgos en confiabilidad de la información y en el manejo y aplicación de los recursos	Unificar los criterios presupuestales de las instituciones educativas con corte a 31 de diciembre, adjuntando a través de comunicación oficial por parte de la Dirección Administrativa	Actualizar la codificación presupuestal para las instituciones educativas	un	1 actualización	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
UDTORIA ESPECIAL, M.A.17- 2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Durante el proceso de revisión selectiva de la cuarta, se evidenciaron deficiencias de la información de las instituciones educativas Francisco Miranda de Flandes, Instituto Tecnológico de Calabazal, San Vicente de Paul de Genova, IE General Santander de Calabazal.	Deficiencias en los controles establecidos en la organización, falta de asignación de responsabilidades y articulación funcional de las labores, falta de información pública, Deficiente manejo por parte de los funcionarios tecnológicos disponibles.	Incumplimiento normativo, Faltas de confiabilidad en los procesos institucionales, Sanciones administrativas.	La dirección financiera solicitara certificación biestral a las IE oficiales del depto en el formato preestablecido y relación de la contratación	certificados de contratos biestrals	un	54 certificados	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
UDTORIA ESPECIAL, M.A.17- 2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2	Verificados por la Auditora el cumplimiento de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito por la secretaria de educación, 8 de éstas no fueron efectivos.	Ausencia de manuales de procesos y procedimientos, acciones que no se identificaron debidamente los procesos contractuales y de presupuesto	Reincidencia en las inconformidades formuladas por parte del ente de control. No se genera mejora a los procesos de las instituciones educativas.	Actualización de acuerdo a la guía 34 del MEN, el proceso administrativo y efectivo de cada institución educativa conforme a la autonomía institucional	Ajustar los 54 manuales de procesos conforme a directrices del MEN para cada IE oficial del Depto	un	54 manuales	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
UDTORIA ESPECIAL, M.A.17- 2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #3	Posible ineficiencia en el manejo, programación y ejecución de los Recursos. Proceso de algunas actividades programadas en 11 de las 50 metas de producción por el desarrollo de la secretaria de Educación Departamental.	Deficiencias en la Dirección y programación de las metas financieras, así como en el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo de la Secretaría de Educación.	Diminución de los niveles de gestión administrativa e Incumplimiento a los programas de la educación del Plan de Desarrollo Departamental del periodo.	Presentar informe mensual por parte de Ejecutorio educativo a la comisión de seguimiento y evaluación del plan indicativo y de acción	Presentar de acuerdo a las directrices del comité directivo el informe de seguimiento y evaluación de la IE SED	un	6 Informes	24	9/11/2020	9/05/2021	Secretaría de Educación
SITUACION ESPECIAL, 04-20	Insuficiencia de la ordenanza 022 de 2014 al no haberse actualizado el presupuesto de la vigencia 2020	Insuficiente aplicabilidad de las metas financieras para el ejercicio 2020	Posible riesgo de pérdida de recursos, cuando el total de estos no son registrados en una misma ejecución presupuestal, que le permita tener el control de los recursos que se ejecutaron con la vigencia en este caso 2021 las vigencias futuras de contratos en ejecución vigencias expiradas reservas presupuestales a fin de la vigencia 2021	1. Una vez realizada la consulta con el proveedor del sistema financiero PCT se concluye que apenas se homologa el nuevo catálogo presupuestal y se identifican el total de los recursos que se ejecutaron y con cada uno de ellos se realiza el seguimiento de los recursos con la nueva vigencia en este caso 2021 las vigencias futuras de contratos en ejecución vigencias expiradas reservas presupuestales a fin de la vigencia 2021	1 ejecución presupuestal 2021 reflejada de las vigencias futuras de contratos en ejecución vigencias expiradas reservas presupuestales de acción administrativa 2. Acto administrativo de conclusión de acciones presupuestales de la vigencia 2020-2021	un	1 Informe	27	14-dic-20	14-jun-21	Secretaría de Hacienda
No. 7 Aplicabilidad	Insuficiencia de la ordenanza 022 de 2014 al no haberse actualizado el presupuesto de la vigencia 2020	Insuficiente aplicabilidad de las metas financieras para el ejercicio 2020	Posible riesgo de pérdida de recursos, cuando el total de estos no son registrados en una misma ejecución presupuestal, que le permita tener el control de los recursos que se ejecutaron con la vigencia en este caso 2021 las vigencias futuras de contratos en ejecución vigencias expiradas reservas presupuestales a fin de la vigencia 2021	Mediana Acto Administrativo asignar funciones de las 54 IE Oficiales del Departamento a un funcionario de planta de la dirección de Calidad Educativa	1 Acto Administrativo de asignación de funciones presupuestales de la vigencia 2020-2021	un	1 Acto Administrativo de asignación de funciones presupuestales de la vigencia 2020-2021		15 de enero de 2021	15 de julio de 2021	Secretaría de Educación

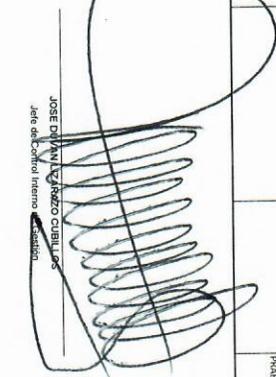
Duda

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicial de Medias	Fecha Terminación de Medias	Área Responsable
AUDITORIA ESPECIAL, M.A. 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Obligaciones Financieras para la puesta en marcha de los PRAES.	Debilidades en la gestión para el fortalecimiento técnico y financiero, de la educación ambiental en el departamento de Quindío	Incumplimiento de la normatividad en materia de educación ambiental. Escaso Impacto de los proyectos educativos escolares en el cambio requerido en la cultura ambiental de la comunidad	Rescate y Reconocimiento de la RED PRAE del Departamento del Quindío	Dar cumplimiento normativo a fin de focalizar la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación institucional	un	1 Acto Administrativo de rescate y reconocimiento 2021 de la Red de PRAE del Quindío	15 de julio de 2021	15 de enero de 2021	15 de julio de 2021	Secretaría de Educación
AUDITORIA ESPECIAL, M.A. 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1				Elaboración del Plan de Acción de la RED PRAE y de comités Municipales para seguimiento a su ejecución		un	1 Plan de Acción de la RED PRAE y coordinación de comités Municipales para seguimiento a su ejecución		15 de enero de 2021	15 de julio de 2021	Secretaría de Educación
AUDITORIA ESPECIAL, M.A. 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2	Evaluación del PRAE por parte de los Consejos Directivos	Desconocimiento de las competencias definidas en la normatividad colombiana para la puesta en marcha de los PRAE y el fortalecimiento de la educación ambiental	Incumplimiento de la normatividad en materia de educación ambiental. Escaso Impacto de los proyectos educativos escolares en el cambio requerido en la cultura ambiental de la comunidad	Mediana circular remitida a las I.E. Oficiales del Departamento, indicando la obligación del cumplimiento del artículo 4 y 6 del decreto 1743.	Dar cumplimiento a la normatividad en materia de educación ambiental, declarando apropiada en cada una de las instituciones educativas oficiales las acciones a la Secretaría de Educación Departamental	un	1 circular para las I.E. Oficiales del Departamento indicando la obligación del cumplimiento o normativo	15 de julio de 2021	15 de enero de 2021	15 de julio de 2021	Secretaría de Educación
AUDITORIA ESPECIAL, M.A. 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #3	Medición del Impacto de los proyectos ambientales escolares PRAE	Debilidades en los instrumentos de evaluación de impacto de los proyectos ambientales escolares. Debilidades en la implementación del proceso de fortalecimiento de la educación ambiental	Desconocimiento del verdadero impacto de los proyectos ambientales escolares y el cumplimiento de los objetivos de educación ambiental	Requerir a las I.E. que en la rendición pública de cuentas presenten a la comunidad por parte de un miembro del consejo directivo la medición del Impacto del Proyecto Ambiental Escolar de la vigencia		un	1 circular para incluir en la rendición pública de cuentas de las I.E. que incluyan informe PRAE	15 de julio de 2021	15 de enero de 2021	15 de julio de 2021	Secretaría de Educación

ROBERTO JARIG JARAMILLO CARRERAS
 Gobernador del Quindío



JOSE DIVAN VALENZUELA CUELLAS
 Jefe del Control Interno



Diana